

## **PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 30/001/2003/s**

**12 de febrero de 2003**

**AU 41/03**

**Detención ilegítima / detención sin cargos / detención en régimen de incomunicación / preso de conciencia**

## **GUINEA-BISSAU**

### **João Vaz Mané, defensor de los derechos humanos**

---

João Vaz Mané, vicepresidente de la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau (*Liga Guineense dos Direitos Humanos, LGDH*), fue detenido en torno a las tres de la tarde del 29 de enero en su domicilio de Bissau, la capital del país. Lo detuvieron sin exhibir la orden judicial pertinente, y está recluido en régimen de incomunicación sin que se hayan formulado cargos en su contra. Amnistía Internacional considera que se trata de un preso de conciencia.

Lo detuvieron poco después de participar en un programa de radio en el que había criticado al presidente Kumba Ialá por proporcionar fondos a la comunidad musulmana de Guinea-Bissau para el peregrinaje anual a Meca. Según informes, João Vaz Mané afirmó que, dado que Guinea-Bissau es un Estado secular, los fondos estatales no debían usarse para ese fin y que, en cambio, el gobierno debía pagar el sueldo de los funcionarios públicos, que llevan varios meses sin recibir su remuneración.

João Vaz Mané fue detenido por miembros de las fuerzas de seguridad, que no contaban con una orden de detención ni están facultados para practicar detenciones. Lo llevaron a dependencias del Ministerio de Administración Interna (Interior), en Bissau, donde lo mantuvieron bajo custodia durante varias horas. Lo sometieron a interrogatorio desde la una hasta las cuatro de la mañana del 30 de enero, y después lo transfirieron a la comisaría de policía del Segundo Escuadrón de Bissau, donde permanece recluido en régimen de incomunicación. No se han formulado cargos en su contra.

Amnistía Internacional ve con preocupación que João Vaz Mané sea un preso de conciencia detenido únicamente por ejercitar su derecho a la libertad de expresión y por su labor de defensa de los derechos humanos en el seno de la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau. Durante los últimos dos años ha estado detenido en varias ocasiones durante breves periodos, a menudo en relación con cuestiones de derechos humanos a las que se ha referido en sus programas de radio.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

La detención de João Vaz Mané se enmarca en una campaña del gobierno para amordazar la crítica y atacar a los grupos de la sociedad civil. La campaña se ha centrado en los intentos de disolver la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau, que fue cerrada temporalmente en 2002 tras la injerencia del gobierno en sus asuntos internos. Algunos de los principales miembros de la Liga han sido amenazados y detenidos en varias ocasiones por denunciar públicamente casos de abusos contra los derechos humanos cometidos por las autoridades.

La libertad de expresión ha sufrido crecientes restricciones en Guinea-Bissau desde que el presidente Kumba Ialá disolvió el Parlamento en noviembre de 2002 y convocó a nuevas elecciones,

previstas para abril de 2003. Dirigentes sindicales y políticos han sido detenidos durante breves periodos por criticar al gobierno, y a algunos soldados se los ha acusado de tratar de derrocar al gobierno y se los ha recluido en régimen de incomunicación durante varios meses.

Desde su fundación, a principios de la década de los noventa, la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau se ha dedicado de manera infatigable a promover y proteger los derechos humanos en el país. Siempre ha criticado los abusos contra los derechos humanos cometidos por sucesivos gobiernos guineanos y siempre ha estado en primera línea en la lucha por la justicia. El número de sus miembros y el volumen de sus actividades han ido creciendo, y actualmente cuenta con secciones en todas las provincias del país. También ha fomentado el desarrollo de otros grupos de derechos humanos en Guinea-Bissau. Debido a todo esto, las autoridades consideran que constituye una amenaza.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en portugués o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la detención en régimen de incomunicación y sin cargos de João Vaz Mané;
- manifestando preocupación por los informes que indican que lo detuvieron sin la orden judicial pertinente y que fue aprehendido por personal de los servicios de seguridad que no está facultado para practicar detenciones;
- instando a las autoridades a que garanticen que João Vaz Mané tendrá acceso inmediato a un abogado, a sus familiares y a cualquier tratamiento médico que necesite;
- señalando que consideran que se trata de un preso de conciencia, detenido únicamente debido a sus críticas al gobierno y su labor de defensa de los derechos humanos;
- exhortando a que se le devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído respecto de los defensores de los derechos humanos en virtud de la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

**LLAMAMIENTOS A: (Puede resultar difícil conseguir línea de fax a Guinea-Bissau. Les rogamos insistir.)**

Presidente:

Sua Excelência Kumba Ialá  
Presidente da República  
Gabinete do Presidente da República  
Praça dos Heróis Nacionais  
Bissau, República de Guinea-Bissau

**Fax: + 245 201 404 (o a la oficina del primer ministro, + 245 206 206 / 205)**

**Tratamiento: Excelência / Señor Presidente**

Procurador General de la República:

Exmo. Sr. Dr Mamadú Seido Baldé  
Procurador-geral da República  
Procuradoria-Geral da República  
Avenida Amílcar Cabral  
Bissau, República de Guinea-Bissau

**Fax: + 245 20 39 24 (o a la oficina del primer ministro, + 245 206 206 / 205)**

**Tratamiento: Excelência / Señor Procurador General**

Ministro de Justicia:

Sua Excelência  
Vicente Vesam Gomes Naluang  
Ministro da Justiça  
Ministério da Justiça  
Avenida Amílcar Cabral  
Bissau, República de Guinea-Bissau

**Fax: + 245 20 21 85 (o a la oficina del primer ministro, + 245 206 206 / 205)**  
**Tratamiento: Excelência / Señor Ministro**

**COPIAS A:** los representantes diplomáticos de Guinea-Bissau acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de marzo de 2003.